

PL 7319
Sobre 174
Venre 22-01-25



Usuario: OALFAROPA

Despacho Presidencial

Área de Asesoría, Comunicación y Tránsito Social

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27/12/24 - 12:24:24

FECHA DE REGISTRO: 27/12/24 - 12:24:24

Registro: 24-0024568

Clave: 1587

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN EL DISTRITO
DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA**

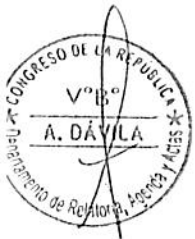
Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la elaboración del proyecto de inversión pública para la construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación operacional y administrativa de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica; con la finalidad de modernizar la actividad pesquera artesanal, optimizar la utilización de los recursos hidrobiológicos, la producción con valor agregado, cumplir con normas sanitarias, fortaleciendo así el desarrollo de la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal, contribuyendo al crecimiento económico y turístico en la región.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ÚNICA

ÚNICA. Acciones de coordinación

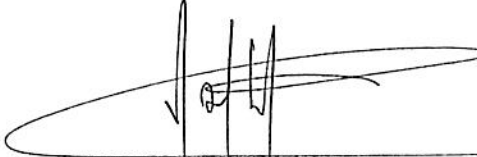
En el marco de la declaratoria de interés nacional, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción en coordinación con el Gobierno Regional de Ica y los gobiernos locales en el marco de sus funciones y competencias, realiza las coordinaciones y acciones pertinentes para el cumplimiento de lo normado en la presente ley; con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados.





Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República



ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA